UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 893-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 432-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0244-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 489-2023-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 157-2023-EPEnf.-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Hospital Nacional Dos de Mayo, a partir del 01 de abril al 30 de mayo de 2023, correspondiente al semestre académico 2022-I;

Que, con Memorando Nº 489-2023-UNSCH-FCSA-D, de fecha 17 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, correspondiente al semestre académico 2022-I, acompañando la Resolución Decanal Nº 418-2023-UNSCH- FCSA-D, de fecha 14 de marzo de 2023;

Que, con Memorando N° 0244-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 21 de marzo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, correspondiente al semestre académico 2022-I, en armonía con las normas legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2023-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Hospital Nacional Dos de Mayo de la ciudad de Lima, a partir del 01 de abril al 30 de mayo de 2023, correspondiente al semestre académico 2022-I, bajo la supervisión de las docentes Julia María Ochatoma Palomino y María Elena Auccapuclla Tapahuasco, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALARCÓN CUSI, Daria
02. ARESTE LIZARASO, Henry
03. AUCCAPUCLLA ZARATE, Rosmery Janeth
04. BALDEON SÁNCHEZ, Luz Vilma
05. CÁCERES QUISPE, Cinthia Dennins
06. CALDERÓN ESCALANTE, Diana
07. CANALES ROMANÍ, Yudith
08. CARDENAS ALARCÓN, Luz Brenda
09. CASAS PAREDES, Rufina Modesta
10. CASTRO GAMBOA, Vivian Modesta
11. CHAUPIN NUÑEZ, Yaki Carina
12. CHÁVEZ TORRES, Lizbeth Xiomara
13. CONDE HUAMANÍ, Zonilda
14. DE LA CRUZ JORGE, Luz María
15. DIAZ GUTIÉRREZ, Jazmin Thayli
16. ESPINOZA RAMOS, Yola Yanet
17. ESPINOZA RUA, Jamil Joseph
18. EUSEBIO QUISPE, Yarumi Marilu
19. FERNÁNDEZ RIOS, Milagros Amalia
20. FLORES CURIÑAUPA, Heimy Allison
21. GAMBOA CHÁVEZ, Catherine Rocio
22. GAVILÁN VEGA, Maryori Paola
23. GONZALES BUITRÓN, Cusi Urpi
24. GONZÁLES CABRERA, Denis
25. GUILLÉN GUTIÉRREZ, Laura Mirian
26. GUIZADO CÓRDOVA, Arlet Starli
27. HUAMAN TOMAYLLA, Martha
28. HUAMANI GONZALO, Katherine Lizeth
29. HUAMANRIMACHI QUISPE, Milagros
30. HUAYTALLA PAQUIYAURI, Daysi María
31. ICHPAS TACURI, Yanet Roxana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2023-UNSCH-R

32. INFANTE CORAS, Marcia Alejandra
33. IRCAÑAUPA RUPAY, Jaime Jhonatan
34. JAULIS HUAMÁN, Deysi Celeste
35. LLANTOY PALOMINO, Raquel
36. LLANTOY QUISPE, Ana María
37. LOZANO FLORES, Edilson Yoar
38. LUJÁN NAJARRO, Ruth Angela
39. MALDONADO CONTRERAS, Kriss Andrea
40. MAURICIO GÓMEZ, Jhon Cristhian
41. MEDINA TAIPE, Kety Rebeca
42. MITACC PARIONA, Laura
43. OGOSI HUAMANÍ, Zinthya
44. ORDAYA PALOMINO, Guisela
45. ORE CURO, Yuly Akemi
46. ORÉ SORNOZA, Yesenia
47. PALOMINO RAMOS, Vilma Nelida
48. PAREDES YUPANQUI, Katherin Kelly
49. PERALTA AUQUI, Sofia
50. PERALTA GUTIÉRREZ, Milagros Aracely
51. PEREZ HUARANCCA, Tania
52. POMASONCCO CANCHARI, Mercedes Julia
53. QUICAÑA URBANO, Nadiuska Reyna
54. QUISPE BAUTISTA, Eliazar
55. QUISPE CAYTANO, Daymo
56. QUISPE DÍAZ, Ruth Noemí
57. QUISPE FLORES, Lourdes Yaneth
58. QUISPE HUAMÁN, José Luis
59. QUISPE HUAMÁN, Karin Amelia
60. RAMÍREZ BRAVO, Yefer
61. RIVAS OSEJO, Aymi
62. RIVERA CÁRDENAS, María Elena
63. SALCEDO HUARCAYA, Maily
64. SOTELO CURI, Lucila
65. SOTO HERRERA, Christian Anderson
66. SOTO QUISPE, Juan Alvaro
67. TAIPE LLALLAHUI, Luz Magaly
68. TINEO QUISPE, Gregorio Elvis
69. TOMAYLLA FERNÁNDEZ, Josue Ebed
70. TUEROS RAMOS, Estrella
71. URBANO PEPE, Sumac Lucero
72. VELÁSQUEZ CÓRDOVA, Carla Jeannette
73. VELAZCO CORDERO, Lilian Noelia
74. VILCAPOMA QUISPE, Rocio Alondra
75. VILLALOBOS GONZÁLES, Aldair
76. YARANGA BALTAZAR, Karen Daniela
77. YAURI DE LA CRUZ, Monica Vanessa

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2023-UNSCH-R

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos y pasajes a docentes (S/ 3,200.00 c/u)	6,400.00
	- Julia María Ochatoma Palomino - María elena Auccapuclla Tapahuasco	
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/ 218.00 c/u)	16,786.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0008
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte
2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR : 5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD : 00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC : 0013
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2023-UNSCH-R

-05-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods